DICTAMEN N°19/2023

ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N°: 10/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - ID N° 432094

San Pedro de Ycuamandyyu, 30 de mayo de 2023.-

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020 – POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Artículo 2° reza:** "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Departamental San Pedro

derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

METODOLOGÍA UTILIZADA

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante: **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PROMEDIO** obtenidos de las **COMBINACIONES** de los precios de anteriores adjudicaciones (contratos) obtenidas de datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con presupuestos de 2 (dos) empresas, y referencias obtenidas de páginas de internet sobre los bienes, lo cual se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación:

Gobernación de San Pedro						Presupuesto Indufar	Presupuesto Farma Ahorro	Contrato Nº 22/2022 - ID Nº 416468	Presupuestos Farmacenter	Presupuesto Farma Oliva	Precio Promecio		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Precio	Precio	Precios	Precios	Precios	Precio Unitario para Referencial	cantidad	Precio para Referencial
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido Microencapsulado	125 mg	Unidad	Blist x 10 comp Microencapsulado - Como minimo	14.000	15.400	14.820			14.740	400	5.896.000
2	51121743-001	Amlodipina - comprimido	10 mg	Unidad	Caja x 30 comp - como minimo	102.600	112.860	103.740			106.400	86	9.150.400
3	51101511-001	Amoxicilina - comprimidos	500 mg C/Comp	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	33.100	36.410	34.021			34.510	86	2.967.889
4	51101511-003	Amoxicilina trihidrato + sulbactam - Comprimido	875mg + 125 mg c/ comprimido	Unidad	Caja x 14 comp - Como Minimo	56.500	62.150	57.103			58.584	86	5.038.253
5	51212101-005	Carbonato de calcio 1370 mg (Calcio elemental 500 mg) + Vit. D3 400 U.I	500 mg + 400 U.I	Unidad	Caja x 30 comp. Recubierto - como minimo	57.111	62.822	58.786			59.573	86	5.123.278
6	51101550-005	Cefalexina - Capsulas	500 mg	Unidad	Caja x 8 Caps - como minimo	44.001	48.401	44.378			45.593	86	3.921.027
7	51142103-001	Diclofenac potásico - comprimido	50 mg	Unidad	Caja x 20 comp - Como minimo	26.500	29.150	27.150			27.600	86	2.373.600
8	51121715-001	Enalapril - comprimido	10mg	Unidad	Caja x 30 comp - Como minimo	33.458	36.804	34.620			34.961	86	3.006.617
9	51101807-004	Fluconazol - Capsula	50 mg	Unidad	Caja x 7 capsulas - como minimo	18.121	19.933	19.732			19.262	86	1.656.532
10	51142106-002	Ibuprofeno - Comprimidos	400 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	14.650	16.115	15.520			15.428	86	1.326.837
11	51142138-002	Ketorolac - comprimidos	20 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	26.777	29.455	27.170			27.801	86	2.390.857
12		Ambroxol HCl - Jarabe	30 mg	Unidad	Frasco x 100 ml - como minimo	24.334	26.767	25.256			25.452	86	2.188.901
13	51121710-002	Losartan - comprimidos	50 mg	Unidad	Caja x 30 comp - Como minimo	68.150	74.965	69.400			70.838	86	6.092.097
14	51101603-001	Metronidazol	500 mg	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	24.020	26.422	25.935			25.459	86	2.189.474
15	51171909-003	Omeprazol - capsulas	20 mg C/Caps	Unidad	Caha x 10 caps - como minimo	19.978	21.976	20.651			20.868	86	1.794.677
16	51142001-002	Paracetamol - comprimido	500 mg C/Comp	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	9.889	10.878	10.374			10.380	86	892.709
17	51142001-010	Paracetamol + Pseudoefedrina + Cafeina - comprimido	500 mg +60mg + 15 mg c/ comp	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	13.853	15.238	14.870			14.654	86	1.260.215
18	51181713-002	Prednisona - comprimidos	5 mg c/comp	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	11.367	12.504	12.150			12.007	86	1.032.602
19		KETOROLAC	20 mg c/ comprimido	Unidad	Caja x 10 comprimidos - como minimo	26.691	29.360	27.170			27.740	86	2.385.669
20	51191905-029	Vitamina C - Comprimido	500 mg	Unidad	Caja x 10 Blister x 10 comprimidos - Como minimo	35.653	39.218	36.167			37.013	86	3.183.089
21	51131503-014	Sulfato Ferroso + Sulfato de cobre + Sulfato de Manganeso + Cloruro de Cobalto + Fosfato Tricalsico + Vit A + Vit B1 + Vit B2 + Vit B6+Vitamina B12 + Vit C + Vit D3+ Acido Folico + Pantotenato de Calcio + Nicotinamida - comprimidos	90 mg + 2,8 mg + 1,5 mg + 0,1 mg + 136 mg + 5000 ui + 1,5 mg + 1,7 mg + 2 mg+6 mcg + 60 mg + 550 ui + 0,4 mg + 5 mg + 20 mg c/ comprimidos	Unidad	Caja x 30 comprimidos - como minimo	48.456	53.302	47.066			49.608	86	4.266.288
22	51102301-002	Aciclovir - Suspensión	200 mg/ 5 ml	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	53.854	59.239	54.450			55.848	86	4.802.899
23	51142101-002	Alfa Amilasa - Jarabe	1000 UFI p/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	45.956	50.552	46.383			47.630	86	4.096.209
24	51101701-004	Albendazol - Ampolla	400 mg/Amp	Unidad	Ampolla x 10 ml - como minimo	31.032	34.135	31.891			32.353	86	2.782.329
25	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam - Suspensión	1000 mg + 250 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 60ml - como minimo	55.987	61.586	56.821			58.131	86	4.999.295
26	51101572-001	Azitromicina - Suspensión	200 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 50 ml - como minimo	64.890	71.379	65.043			67.104	86	5.770.944
27	51142009-003	Dipirona - Gotas Oral	500 mg/1 ml	Unidad	Frasco x 10 ml - como minimo	13.101	14.411	13.820			13.777	86	1.184.851
28	51142106-004	Ibuprofeno - Suspensión	200 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	19.991	21.990	20.583			20.855	86	1.793.501
29		Desloratadina + sulfato de pseudoefedrina Jarabe	2,5 mg + 60 mg	Unidad	Frasco x 100 ml - como minimo	34.009	37.410	34.580			35.333	86	3.038.638
30	51181713-001	Prednisona - Suspensión	5 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	19.102	21.012	19.860			19.991	86	1.719.255
31	51161508-003	Salbutamol	100 mcg/dosis	Unidad	Frasco x 120 dosis - como minimo	26.010	28.611	27.420			27.347	86	2.351.842
32	51161630-001	Clorfeniramina - Jarabe	2,5 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	15.905	17.496	16.055			16.485	86	1.417.739
33	51191510-001	Furosemida - Comprimido	40 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	11.890	13.079	12.350			12.440	86	1.069.811
34	51102301-001	Aciclovir - Comprimido	400 mg	Unidad	Caja x 15 comprimidos como minimo	64.879	71.367	65.063			67.103	86	5.770.858
35	51142001-010	Paracetamol + pseudoefedrina HCl + Clorfeniramina	500 mg + 60 mg + 4 mg	Unidad	Caja x 15 blister x 6 comprimidos	90.111	99.122	90.788			93.340	86	8.027.269
36	51101504-999	Clindamicina + Ketoconazol	100 mg + 400 mg	Unidad	Ovulos	64.008	70.409	65.988			66.802	86	5.744.943
37	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	10 mg + 15 mg + 2 mg	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	36.000	39.600		52.615	34.100	40.579	86	3.489.773
38	51142001-011	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	30mg + 125 mg + 2 mg	Unidad	Jarabe	29.900	32.890	30.420			31.070	120	3.728.400
39	51142128-002	GLICERIL GUAYACOL ETER 100,00 MG, CLORFENIRAMINA 2,10 MG, SALBUTAMOL 2,00 MG - Jarabe	100 mg +2,10 mg +2,00 mg	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	25.935	28.529	26.694			27.053	140	3.787.373
40	51181517-001	METFORMINA	850 MG	Unidad	Caja x 30 comprimidos - como minimo	30.899	33.989	31.200			32.029	140	4.484.107
TOTAL													138.197.045

Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Obs.: Adjunto al presente Dictamen antecedentes de estimación de costos correspondientes a contratos y presupuesto individualizados en el cuadro más arriba que fueron remitidos por la Secretaria General

CONCLUSIÓN

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de San Pedro, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia.

Es mi Dictamen

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

MEMORÁNDUM S.G. Nº 261/2023.

A : **C.P Jorge Sanabria**, Jefe de UOC
Gobernación de San Pedro.

De : **C.P. Fátima Vargas Dávalos**, Secretaria General
Gobernación de San Pedro.

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Objeto : **Solicitar llamado**

Fecha : **29/05/2023.**

Por medio del presente me dirijo a Usted a objeto de solicitar la realización de llamado para la adquisición de medicamentos conforme al listado que se adjunta.

Atentamente.-

Recibí Memo
29/05/2023
14:37 hs

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Ruc.: 80107069-4
Dirección: Mcal. Lopez c/ Guyra Campana
N° Telefono: 0982-129-215

FARMAHORRO

Fernando de la mora 29 de mayo 2023

SEÑORES:
GOBERNACION DE SAN PEDRO
PRESENTE

A CONTINUACION SE DETALLA COTIZACION DE LOS PRODUCTOS.

Gobernación de San Pedro						
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Concentración***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***PRECIO***
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido Microencapsulado	125 mg	Unidad	Blist x 10 comp Microencapsulado - Como minimo	15.400
2	51121743-001	Amlodipina - comprimido	10 mg	Unidad	Caja x 30 comp - como minimo	112.860
3	51101511-001	Amoxicilina - comprimidos	500 mg C/Comp	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	36.410
4	51101511-003	Amoxicilina trihidrato + sulbactam - Comprimido	875mg + 125 mg c/ comprimido	Unidad	Caja x 14 comp - Como Minimo	62.150
5	51212101-005	Carbonato de calcio 1370 mg (Calcio elemental 500 mg) + Vit. D3 400 U.I	500 mg + 400 U.i	Unidad	Caja x 30 comp. Recubierto - como minimo	62.822
6	51101550-005	Cefalexina - Capsulas	500 mg	Unidad	Caja x 8 Caps - como minimo	48.401
7	51142103-001	Diclofenac potásico - comprimido	50 mg	Unidad	Caja x 20 comp - Como minimo	29.150
8	51121715-001	Enalapril - comprimido	10mg	Unidad	Caja x 30 comp - Como minimo	36.804
9	51101807-004	Fluconazol - Capsula	50 mg	Unidad	Caja x 7 capsulas - como minimo	19.933
10	51142106-002	Ibuprofeno - Comprimidos	400 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	16.115
11	51142138-002	Ketorolac - comprimidos	20 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	29.455
12		Ambroxol HCl - Jarabe	30 mg	Unidad	Frasco x 100 ml - como minimo	26.767
13	51121710-002	Losartan - comprimidos	50 mg	Unidad	Caja x 30 comp - Como minimo	74.965
14	51101603-001	Metronidazol	500 mg	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	26.422
15	51171909-003	Omeprazol - capsulas	20 mg C/Caps	Unidad	Caha x 10 caps - como minimo	21.976
16	51142001-002	Paracetamol - comprimido	500 mg C/Comp	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	10.878
17	51142001-010	Paracetamol + Pseudoefedrina + Cafeina - comprimido	500 mg +60mg + 15 mg c/ comp	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	15.238
18	51181713-002	Prednisona - comprimidos	5 mg c/comp	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	12.504
19		KETOROLAC	20 mg c/ comprimido	Unidad	Caja x 10 comprimidos - como minimo	29.360
20	51191905-029	Vitamina C - Comprimido	500 mg	Unidad	Caja x 10 Blister x 10 comprimidos - Como minimo	39.218
21	51131503-014	Sulfato Ferroso + Sulfato de cobre + Sulfato de Manganeso + Cloruro de Cobalto + Fosfato Tricalsico + Vit A + Vit B1 + Vit B2 + Vit B6+Vitamina B12 + Vit C + Vit D3+ Acido Folico + Pantotenato de Calcio + Nicotinamida - comprimidos	90 mg + 2,8 mg + 1,5 mg + 0,1 mg + 136 mg + 5000 ui + 1,5 mg + 1,7 mg + 2 mg+6 mcg + 60 mg + 550 ui + 0,4 mg + 5 mg + 20 mg c/ comprimidos	Unidad	Caja x 30 comprimidos - como minimo	53.302
22	51102301-002	Aciclovir - Suspensión	200 mg/ 5 ml	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	59.239
23	51142101-002	Alfa Amilasa - Jarabe	1000 UFI p/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	50.552
24	51101701-004	Albendazol - Ampolla	400 mg/Amp	Unidad	Ampolla x 10 ml - como minimo	34.135
25	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam - Suspensión	1000 mg + 250 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 60ml - como minimo	61.586
26	51101572-001	Azitromicina - Suspensión	200 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 50 ml - como minimo	71.379
27	51142009-003	Dipirona - Gotas Oral	500 mg/1 ml	Unidad	Frasco x 10 ml - como minimo	14.411
28	51142106-004	Ibuprofeno - Suspensión	200 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	21.990
29		Desloratadina + sulfato de pseudoefedrina Jarabe	2,5 mg + 60 mg	Unidad	Frasco x 100 ml - como minimo	37.410
30	51181713-001	Prednisona - Suspensión	5 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	21.012
31	51161508-003	Salbutamol	100 mcg/dosis	Unidad	Frasco x 120 dosis - como minimo	28.611
32	51161630-001	Clorfeniramina - Jarabe	2,5 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	17.496
33	51191510-001	Furosemida - Comprimido	40 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	13.079
34	51102301-001	Aciclovir - Comprimido	400 mg	Unidad	Caja x 15 comprimidos como minimo	71.367
35	51142001-010	Paracetamol + pseudoefedrina HCl + Clorfeniramina	500 mg + 60 mg + 4 mg	Unidad	Caja x 15 blister x 6 comprimidos	99.122
36	51101504-999	Clindamicina + Ketoconazol	100 mg + 400 mg	Unidad	Ovulos	70.409
37	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	2 mg + 10 mg + 5 mg C/ 5 ML	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	39.600
38	51142001-011	Pseudoefedrina + Paracetamol + Clorfeniramina	30mg + 125 mg + 2 mg	Unidad	Jarabe	32.890
39	51142128-002	GLICERIL GUAYACOL ETER 100,00 MG, CLORFENIRAMINA 2,10 MG, SALBUTAMOL 2,00 MG - Jarabe	100 mg +2,10 mg +2,00 mg	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	28.529
40		METFORMINA	850 MG	Unidad	Caja x 30 comprimidos - como minimo	33.989

FARMAHORRO DISTRITOTAL S.A.
80107069-4 80107069-4

INDUFAR CISA

Fernando de la mora 29 de mayo 2023

SEÑORES:
GOBERNACION DE SAN PEDRO
PRESENTE

A CONTINUACION SE DETALLA COTIZACION DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS.

Gobernación de San Pedro						
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Concentración*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Precio*
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido Microencapsulado	125 mg	Unidad	Blist x 10 comp Microencapsulado - Como minimo	14.000
2	51121743-001	Amlodipina - comprimido	10 mg	Unidad	Caja x 30 comp - como minimo	102.600
3	51101511-001	Amoxicilina - comprimidos	500 mg C/Comp	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	33.100
4	51101511-003	Amoxicilina trihidrato + sulbactam - Comprimido	875mg + 125 mg c/ comprimido	Unidad	Caja x 14 comp - Como Minimo	56.500
5	51212101-005	Carbonato de calcio 1370 mg (Calcio elemental 500 mg) + Vit. D3 400 U.I	500 mg + 400 U.i	Unidad	Caja x 30 comp. Recubierto - como minimo	57.111
6	51101550-005	Cefalexina - Capsulas	500 mg	Unidad	Caja x 8 Caps - como minimo	44.001
7	51142103-001	Diclofenac potásico - comprimido	50 mg	Unidad	Caja x 20 comp - Como minimo	26.500
8	51121715-001	Enalapril - comprimido	10mg	Unidad	Caja x 30 comp - Como minimo	33.458
9	51101807-004	Fluconazol - Capsula	50 mg	Unidad	Caja x 7 capsulas - como minimo	18.121
10	51142106-002	Ibuprofeno - Comprimidos	400 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	14.650
11	51142138-002	Ketorolac - comprimidos	20 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	26.777
12		Ambroxol HCl - Jarabe	30 mg	Unidad	Frasco x 100 ml - como minimo	24.334
13	51121710-002	Losartan - comprimidos	50 mg	Unidad	Caja x 30 comp - Como minimo	68.150
14	51101603-001	Metronidazol	500 mg	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	24.020
15	51171909-003	Omeprazol - capsulas	20 mg C/Caps	Unidad	Caha x 10 caps - como minimo	19.978
16	51142001-002	Paracetamol - comprimido	500 mg C/Comp	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	9.889
17	51142001-010	Paracetamol + Pseudoefedrina + Cafeina - comprimido	500 mg +60mg + 15 mg c/ comp	Unidad	Caja x 10 comp - Como minimo	13.853
18	51181713-002	Prednisona - comprimidos	5 mg c/comp	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	11.367
19		KETOROLAC	20 mg c/ comprimido	Unidad	Caja x 10 comprimidos - como minimo	26.691
20	51191905-029	Vitamina C - Comprimido	500 mg	Unidad	Caja x 10 Blister x 10 comprimidos - Como minimo	35.653
21	51131503-014	Sulfato Ferroso + Sulfato de cobre + Sulfato de Manganeso + Cloruro de Cobalto + Fosfato Tricalsico + Vit A + Vit B1 + Vit B2 + Vit B6+Vitamina B12 + Vit C + Vit D3+ Acido Folico + Pantotenato de Calcio + Nicotinamida - comprimidos	90 mg + 2,8 mg + 1,5 mg + 0,1 mg + 136 mg + 5000 ui + 1,5 mg + 1,7 mg + 2 mg+6 mcg + 60 mg + 550 ui + 0,4 mg + 5 mg + 20 mg c/ comprimidos	Unidad	Caja x 30 comprimidos - como minimo	48.456
22	51102301-002	Aciclovir - Suspensión	200 mg/ 5 ml	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	53.854
23	51142101-002	Alfa Amilasa - Jarabe	1000 UFI p/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	45.956
24	51101701-004	Albendazol - Ampolla	400 mg/Amp	Unidad	Ampolla x 10 ml - como minimo	31.032
25	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam - Suspensión	1000 mg + 250 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 60ml - como minimo	55.987
26	51101572-001	Azitromicina - Suspensión	200 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 50 ml - como minimo	64.890
27	51142009-003	Dipirona - Gotas Oral	500 mg/1 ml	Unidad	Frasco x 10 ml - como minimo	13.101
28	51142106-004	Ibuprofeno - Suspensión	200 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	19.991
29		Desloratadina + sulfato de pseudoefedrina Jarabe	2,5 mg + 60 mg	Unidad	Frasco x 100 ml - como minimo	34.009
30	51181713-001	Prednisona - Suspensión	5 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	19.102
31	51161508-003	Salbutamol	100 mcg/dosis	Unidad	Frasco x 120 dosis - como minimo	26.010
32	51161630-001	Clorfeniramina - Jarabe	2,5 mg c/5 ml	Unidad	Frasco x 100 ml - Como minimo	15.905
33	51191510-001	Furosemida - Comprimido	40 mg	Unidad	Caja x 10 comp - como minimo	11.890
34	51102301-001	Aciclovir - Comprimido	400 mg	Unidad	Caja x 15 comprimidos como minimo	64.879
35	51142001-010	Paracetamol + pseudoefedrina HCl + Clorfeniramina	500 mg + 60 mg + 4 mg	Unidad	Caja x 15 blister x 6 comprimidos	90.111
36	51101504-999	Clindamicina + Ketoconazol	100 mg + 400 mg	Unidad	Ovulos	64.008
37	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	2 mg + 10 mg + 5 mg C/ 5 ML	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	36.000
38	51142001-011	Pseudoefedrina + Paracetamol + Clorfeniramina	30mg + 125 mg + 2 mg	Unidad	Jarabe	29.900
39	51142128-002	GLICERIL GUAYACOL ETER 100,00 MG, CLORFENIRAMINA 2,10 MG, SALBUTAMOL 2,00 MG - Jarabe	100 mg +2,10 mg +2,00 mg	Unidad	Frasco x 120 ml - como minimo	25.935
40		METFORMINA	850 MG	Unidad	Caja x 30 comprimidos - como minimo	30.899

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

CONTRATO N° 22 /2022

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Sr. Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A, con Ruc 80001812-5**, domiciliada en Anahi e/Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado por el Sr. Cesar Luis Vera Barrientos, con Cédula de Identidad N° 2.265.565, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 CON ID N° 416468 PARA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **416.468**.

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2022, convocado por el Gobierno Departamental de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2509/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Acido Acetil Salicilico - Comprimido Microencapsulado	Unidad	CAJA	400	CC125 Cardio Contradol	Nacional	14,820	5,928,000
2	Amlodipina - comprimido	Unidad	CAJA	88	Halomed 10mg	Nacional	103,740	9,129,120
3	Amoxicilina - comprimidos	Unidad	CAJA	88	Contex	Nacional	34,021	2,993,848
4	Amoxicilina trihidrato + sulbactam - Comprimido	Unidad	CAJA	88	Contex IBL Novo	Nacional	57,103	5,025,064
5	Carbonato de calcio 1370 mg (Calcio elemental 500 mg) + Vit. D3 400 U.I	Unidad	CAJA	88	Calciofar D3 Forte	Nacional	58,786	5,173,168
6	Cefalexina - Capsulas	Unidad	CAJA	88	Cecan	Nacional	44,378	3,905,264
7	Diclofenac potásico - comprimido	Unidad	CAJA	88	Vinil	Nacional	27,150	2,389,200
8	Enalapril comprimido	Unidad	CAJA	88	Ardilan 10 mg.	Nacional	34,620	3,046,560
9	Fluconazol Capsula	Unidad	CAJA	88	Kandizol 50	Nacional	19,732	1,736,416
10	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	88	Banes Forte	Nacional	15,520	1,365,760
11	Ketorolac comprimido	Unidad	CAJA	88	Hontocal 20 mg	Nacional	27,170	2,390,960
12	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	88	Z- Lim Forte	Nacional	25,256	2,222,528
13	Losartan comprimido	Unidad	CAJA	88	Accord	Nacional	69,400	6,107,200
14	Metronidazol - comprimido	Unidad	CAJA	88	Tricoval Oral 500	Nacional	25,935	2,282,280
15	Omeprazol capsula	Unidad	CAJA	88	Digezimas 20 mg	India	20,651	1,817,288
16	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	88	Z- Mol	Nacional	10,374	912,912
17	Paracetamol + Pseudoefedrina + Cafeina - comprimido	Unidad	CAJA	88	Gripen	Nacional	14,870	1,308,560
18	Prednisona - Comprimido	Unidad	CAJA	88	Penbronk 5 mg	Nacional	12,150	1,069,200
19	Ketorolac comprimido	Unidad	CAJA	88	Hontocal 20 mg	Nacional	27,170	2,390,960
20	Vitamina C - comprimido	Unidad	CAJA	88	Vitamina C 500mg	Nacional	36,167	3,182,696
21	Sulfato Ferroso + Acido Folico + Vitamina + Asociado Comprimido	Unidad	CAJA	88	Vitalin	Nacional	47,066	4,141,808
22	Aciclovir - suspension	Unidad	FRASCO	88	Trinaler	Nacional	54,450	4,791,600
23	Alfa milasa - Jarabe	Unidad	FRASCO	88	Sacaprim 1000	Nacional	46,383	4,081,704
24	Albendazol - ampolla	Unidad	AMPOLLA	88	Entel Plus	Nacional	31,891	2,806,408
25	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	88	Contex IBL Novo	Nacional	56,821	5,000,248
26	Azitromicina suspension	Unidad	FRASCO	88	Azimut	Nacional	65,048	5,723,784
27	Dipirona gotas	Unidad	FRASCO	88	Z- Cal 1000	Nacional	18,820	1,656,160
28	Ibuprofeno jarabe	Unidad	FRASCO	88	Banes 200	Nacional	20,583	1,811,304
29	Desloratadina + Pseudoefedrina Suspension	Unidad	FRASCO	88	Lomed - D	Nacional	34,580	3,043,040
30	Prednisona - suspension	Unidad	FRASCO	88	Penbronk	Nacional	19,860	1,747,680

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

31	Salbutamol - aerosol	Unidad	FRASCO	88	Acteril Plus	China	27,420	2,412,960
32	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Unidad	FRASCO	88	Histaler	Nacional	16,055	1,412,840
33	Furosemida comprimido	Unidad	CAJA	88	Ragilon	Nacional	12,350	1,086,800
34	Aciclovir - comprimido	Unidad	CAJA	88	Trinaler 400	Nacional	65,063	5,725,544
35	Paracetamol+ pseudoefedrina.+Asociado - Comprimido	Unidad	CAJA	88	Cortagrip Dia y Noche NF	Nacional	90,788	7,989,344
36	Clindamicina + Ketoconazol Ovulo	Unidad	CAJA	88	Micofar	Colombia	65,988	5,806,944
37	Codeina + Pseudoefedrina + Clorfeniramina jarabe	Unidad	FRASCO	88	Pectofar Forte Codeina	Nacional	50,933	4,482,104
38	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Unidad	FRASCO	120	Cortagrip	Nacional	30,420	3,650,400
39	Salbutamol+Eter Gliceril Guayacol+Asociado Jarabe	Unidad	FRASCO	140	Broncofar NF	Nacional	26,694	3,737,160
40	Metformina - comprimido	Unidad	CAJA	140	Glicomed	Nacional	31,200	4,368,000
					Precio Total			139.412.816

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 139.412.816** (guaraníes ciento treinta y nueve millones cuatrocientos doce mil ochocientos dieciséis).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Salud.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.566
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 23 días del mes de agosto del año 2022.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Sr. César L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Cesar Luis Vera Barrientos
Representante Legal
Laboratorios Indufar C.I.S.A.

Farmacenter Te cuida | Categorías | Buscar por productos | Ingresar | 0 | ₲. 0

Promociones | Twistshake - 30% | 40% - Guardianes de la Salud | Conocé nuestros Productos Sustentables | ¡Elegí tu fragancia favorita!

Inicio > Catálogo de productos > Medicamentos > Respiratorios > Antitusígenos

15% off

GALENO

En stock

Galentos ® Dextrometorfano Hbr Bromhexina Hcl Clorfeniramina Maleato - Frasco de 200 ml

CÓD. 661421 COD BARRAS: 7841448001289

Precios

Venta al Público	₲. 61.900
Cliente No Fiel	₲. 56.948

Cliente Fiel: Precio exclusivo Registrarme ahora >

Precio Cliente Fiel ₲. 52.615

* Precio exclusivo para compras con pago en efectivo

Cantidad

farmaoliva | Buscar por productos | Registrarse / Iniciar sesión | 0 | Tu compra ₲. 0

INICIO | CUIDADO PERSONAL | MEDICAMENTOS | INFANTILES | FRAGANCIAS | SUPLEMENTOS Y NUTRICION | BELLEZA

Inicio > Catálogo de productos > MEDICAMENTOS > APARATO RESPIRATORIO > RESFRIADO Y TOS

19% OFF

INDUFAR

BRONALAR 2MG JARAB FRASCO X 120ML

Venta libre

Presentación:

SUSP-JBE

Droga:

BROMIHIDRATO DE DEXTROMETORFANO+CLORHIDRATO

~~Precio lista: ₲. 42.000~~

Precio web: ₲. 34.100 * 19% menos

* Precio exclusivo para compras online (web)

* Para pagar

- 1 Un. + Comprar

Converse con nosotros, ¡Estamos en línea!

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Lic. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro